

Viernes, 21 de enero de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

#### **EDICTO. Aplazamiento proceso selectivo Una Plaza de Técnico/a Administración General.**

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de enero de 2022, se ha dispuesto :

En relación con el procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de Una Plaza de Técnico/a Medio/a de Administración General, vacante en la Plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Visto la interposición de recurso de reposición.

- Suspender temporalmente el procedimiento hasta la resolución del Recurso interpuesto.

-Visto que la presente Resolución afecta a una pluralidad de personas, publicar el contenido del presente acuerdo en el Tablón de Anuncio de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, y notificar a los miembros del Tribunal, así como a los aspirantes convocados a la celebración de las pruebas.

- De conformidad con el 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, poner de manifiesto a los interesados para que, en un plazo de audiencia de diez días formulen las alegaciones, presenten los documentos y justificantes que estime procedentes

Navalmoral de la Mata, 19 de enero de 2022  
Raquel Medina Nuevo  
ALCALDESA-PRESIDENTA

